No. Eco. 218

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA CAMIONES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	96
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: FORD, 10538
Tipo y Clase: FORD E150 WAGON

Modelo: 2012 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1FMNE1BW1CDB05749
Capacidad: 3 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	$1,720.49
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	$981.31
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	$3,000,000.00	0 UMA	$1,446.92
4	GASTOS MÉDICOS	$90,000.00		$145.62
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	$100,000.00		$45.08
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	$3,000,000.00	0 UMA	$389.88

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones

NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA
OBSERVACIONES: .

Total de primas	$5,086.28
Descuento	$0.00
Prima neta	$5,086.28
Financiamiento	$345.87
Gastos Expedición	$325.00
I.V.A.	$921.14
Prima total	$6,678.29
Moneda	NACIONAL
Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 **desde México D.F.** 5140 3050 **Resto de la República:** 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA CAMIONES FLOTILLA

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	96
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: FORD, 10538
Tipo y Clase: FORD E150 WAGON

Modelo: 2012 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1FMNE1BW1CDB05749
Capacidad: 3 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

No. Eco. 221

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	97
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: NISSAN, 02208
Tipo y Clase: TSURU GS1 TM 5 A/C

Modelo: 2014 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3N1EB31SXEK302755
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	$1,557.46
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	$591.73
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	$3,000,000.00	0 UMA	$633.34
4	GASTOS MÉDICOS	$150,000.00		$102.61
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	$100,000.00		$38.03
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	$3,000,000.00	0 UMA	$192.16

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones

OBSERVACIONES: .

Total de primas	$3,566.56
Descuento	$0.00
Prima neta	$3,566.56
Financiamiento	$242.53
Gastos Expedición	$325.00
I.V.A.	$661.45
Prima total	$4,795.54
Moneda	NACIONAL
Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 **desde México D.F.** 5140 3050 **Resto de la República:** 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	97
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: NISSAN, 02208
Tipo y Clase: TSURU GS1 TM 5 A/C

Modelo: 2014 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3N1EB31SXEK302755
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

No. Eco. 222

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	98
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: NISSAN, 02208
Tipo y Clase: TSURU GS1 TM 5 A/C

Modelo: 2014 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3N1EB31S1EK306919
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	$1,557.46
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	$591.73
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	$3,000,000.00	0 UMA	$633.34
4	GASTOS MÉDICOS	$150,000.00		$102.61
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	$100,000.00		$38.03
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	$3,000,000.00	0 UMA	$192.16

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones

OBSERVACIONES: .

Total de primas	$3,566.56
Descuento	$0.00
Prima neta	$3,566.56
Financiamiento	$242.53
Gastos Expedición	$325.00
I.V.A.	$661.45
Prima total	$4,795.54
Moneda	NACIONAL
Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 **desde México D.F.** 5140 3050 **Resto de la República:** 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	98
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: NISSAN, 02208
Tipo y Clase: TSURU GS1 TM 5 A/C

Modelo: 2014 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3N1EB31S1EK306919
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

No. Eco. 224

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA CAMIONES FLOTILLA

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	99
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14473
Tipo y Clase: SILVERADO 2500 CREW CAB 4X4 PAQ F

Modelo: 2013 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3GCPK9E76DG357313
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	$3,252.36
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	$1,861.26
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	$3,000,000.00	0 UMA	$1,388.11
4	GASTOS MÉDICOS	$150,000.00		$152.06
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	$100,000.00		$43.25
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	$3,000,000.00	0 UMA	$374.03

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones

NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA
OBSERVACIONES: .

Total de primas	$7,428.05
Descuento	$0.00
Prima neta	$7,428.05
Financiamiento	$505.11
Gastos Expedición	$325.00
I.V.A.	$1,321.31
Prima total	$9,579.46
Moneda	NACIONAL
Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 **desde México D.F.** 5140 3050 **Resto de la República:** 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA CAMIONES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	99
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14473 Tipo y Clase: SILVERADO 2500 CREW CAB 4X4 PAQ F
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2013 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3GCPK9E76DG367313 Capacidad: 5 Estado:
C.P. 31310 R.F.C. DID7704193G0 ID. 879730	Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

No. Eco. 225

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA CAMIONES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	100
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: FORD, 13244
Tipo y Clase: FORD F-550 XL SUPER DUTY

Modelo: 2013 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1FDGF5GTXDEB83504
Capacidad: 3 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	$1,863.68
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	$1,767.38
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	$3,000,000.00	0 UMA	$1,381.76
4	GASTOS MÉDICOS	$90,000.00		$139.06
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	$100,000.00		$43.05
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	$3,000,000.00	0 UMA	$372.32

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones

NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA
OBSERVACIONES: .

Total de primas	$5,924.23
Descuento	$0.00
Prima neta	$5,924.23
Financiamiento	$402.85
Gastos Expedición	$325.00
I.V.A.	$1,064.33
Prima total	$7,716.41
Moneda	NACIONAL
Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 **desde México D.F.** 5140 3050 **Resto de la República:** 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA CAMIONES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	100
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: FORD, 13244 Tipo y Clase: FORD F-550 XL SUPER DUTY
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2013 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1FDGF5GTXDEB83504
C.P. 31310 R.F.C. DID7704193G0 ID. 879730	Capacidad: 3 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

No. Eco. 226

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA CAMIONES FLOTILLA

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	101
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: FORD, 13244
Tipo y Clase: FORD F-550 XL SUPER DUTY

Modelo: 2013 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1FDGF5GT3DEB83506
Capacidad: 3 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	$1,863.68
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	$1,767.38
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	$3,000,000.00	0 UMA	$1,381.76
4	GASTOS MÉDICOS	$90,000.00		$139.06
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	$100,000.00		$43.05
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	$3,000,000.00	0 UMA	$372.32

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones

NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA
OBSERVACIONES: .

Total de primas	$5,924.23
Descuento	$0.00
Prima neta	$5,924.23
Financiamiento	$402.85
Gastos Expedición	$325.00
I.V.A.	$1,064.33
Prima total	$7,716.41
Moneda	NACIONAL
Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 **desde México D.F.** 5140 3050 **Resto de la República:** 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA CAMIONES FLOTILLA

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	101
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: FORD, 13244
Tipo y Clase: FORD F-550 XL SUPER DUTY

Modelo: 2013 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1FDGF5GT3DEB83506
Capacidad: 3 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

No. Eco. 227

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA CAMIONES FLOTILLA

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	102
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: FREIGHTLINER, 39057
Tipo y Clase: FREIGHTLINER M2 35K

Modelo: 2014 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3ALACYCS1EDFR7706
Capacidad: 2 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	$3,387.11
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	$1,699.63
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	$3,000,000.00	0 UMA	$2,764.44
4	GASTOS MÉDICOS	$60,000.00		$137.47
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	$100,000.00		$44.52
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		$360.99
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	$3,000,000.00	0 UMA	$745.79

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones

NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA
OBSERVACIONES: .

Total de primas	$9,296.38
Descuento	$0.00
Prima neta	$9,296.38
Financiamiento	$632.15
Gastos Expedición	$325.00
I.V.A.	$1,640.57
Prima total	$11,894.10
Moneda	NACIONAL
Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 **desde México D.F.** 5140 3050 **Resto de la República:** 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA CAMIONES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	102
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: FREIGHTLINER, 39057
Tipo y Clase: FREIGHTLINER M2 35K

Modelo: 2014 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3ALACYCS1EDFR7706
Capacidad: 2 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

No. Eco. 228

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA CAMIONES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	103
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: FREIGHTLINER, 39057
Tipo y Clase: FREIGHTLINER M2 35K

Modelo: 2014 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3ALACYCS5EDFR7708
Capacidad: 2 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	$3,387.11
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	$1,699.63
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	$3,000,000.00	0 UMA	$2,764.44
4	GASTOS MÉDICOS	$60,000.00		$137.47
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	$100,000.00		$44.52
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		$360.99
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	$3,000,000.00	0 UMA	$745.79

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones

NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA
OBSERVACIONES: .

Total de primas	$9,296.38
Descuento	$0.00
Prima neta	$9,296.38
Financiamiento	$632.15
Gastos Expedición	$325.00
I.V.A.	$1,640.57
Prima total	$11,894.10
Moneda	NACIONAL
Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 **desde México D.F.** 5140 3050 **Resto de la República:** 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA CAMIONES FLOTILLA

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	103
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: FREIGHTLINER, 39057
Tipo y Clase: FREIGHTLINER M2 35K

Modelo: 2014 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3ALACYCS5EDFR7708
Capacidad: 2 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

No. Eco. 229

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA CAMIONES FLOTILLA

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	104
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: FREIGHTLINER, 50030
Tipo y Clase: FREIGHTLINER TRACTO CASCADIA

Modelo: 2014 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3AKJGLBG3ESFR1961
Capacidad: 2 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	$9,305.55
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	$6,203.51
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	$3,000,000.00	0 UMA	$1,331.94
4	GASTOS MÉDICOS	$60,000.00		$66.23
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	$100,000.00		$21.45
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		$401.10
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	$3,000,000.00	0 UMA	$359.33

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones

NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA
OBSERVACIONES: .

Total de primas	$17,845.54
Descuento	$0.00
Prima neta	$17,845.54
Financiamiento	$1,213.50
Gastos Expedición	$325.00
I.V.A.	$3,101.45
Prima total	$22,485.48
Moneda	NACIONAL
Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 **desde México D.F.** 5140 3050 **Resto de la República:** 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA CAMIONES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	104
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: FREIGHTLINER, 50030 Tipo y Clase: FREIGHTLINER TRACTO CASCADIA
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2014 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3AKJGLBG3ESFR1961 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31310 R.F.C. DID7704193G0 ID. 879730	

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

No. Eco. 231

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA CAMIONES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	105
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14473
Tipo y Clase: SILVERADO 2500 CREW CAB 4X4 PAQ F

Modelo: 2014 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3GCUK9EC4EC4EG250119
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	$3,296.83
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	$1,950.70
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	$3,000,000.00	0 UMA	$1,388.81
4	GASTOS MÉDICOS	$150,000.00		$152.14
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	$100,000.00		$43.27
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	$3,000,000.00	0 UMA	$374.22

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones

NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA
OBSERVACIONES: .

Total de primas	$7,562.95
Descuento	$0.00
Prima neta	$7,562.95
Financiamiento	$514.28
Gastos Expedición	$325.00
I.V.A.	$1,344.36
Prima total	$9,746.59
Moneda	NACIONAL
Forma de pago	TRIMESTRAL

Articulo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta dias que sigan al dia que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Articulo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 **desde México D.F.** 5140 3050 **Resto de la República:** 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA CAMIONES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	105
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14473
Tipo y Clase: SILVERADO 2500 CREW CAB 4X4 PAQ F

Modelo: 2014 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3GCUK9EC4EC4EG250119
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

No. Eco. 232

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA CAMIONES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	106
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14473
Tipo y Clase: SILVERADO 2500 CREW CAB 4X4 PAQ F

Modelo: 2014 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3GCUK9EC5EG332893
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	$3,296.83
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	$1,950.70
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	$3,000,000.00	0 UMA	$1,388.81
4	GASTOS MÉDICOS	$150,000.00		$152.14
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	$100,000.00		$43.27
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	$3,000,000.00	0 UMA	$374.22

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones

NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA
OBSERVACIONES: .

Total de primas	$7,562.95
Descuento	$0.00
Prima neta	$7,562.95
Financiamiento	$514.28
Gastos Expedición	$325.00
I.V.A.	$1,344.36
Prima total	$9,746.59
Moneda	NACIONAL
Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 **desde México D.F.** 5140 3050 **Resto de la República:** 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA CAMIONES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	106
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14473
Tipo y Clase: SILVERADO 2500 CREW CAB 4X4 PAQ F

Modelo: 2014 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3GCUK9EC5EG332893
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del dia 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

No. Eco. 233

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	107
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 03085
Tipo y Clase: EXPRESS 15 PASAJEROS

Modelo: 2014 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1GAZG9FG0E1157095
Capacidad: 15 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	$1,769.48
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	$682.97
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	$3,000,000.00	0 UMA	$695.92
4	GASTOS MÉDICOS	$450,000.00		$176.66
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	$100,000.00		$41.79
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	$3,000,000.00	0 UMA	$211.14

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones

OBSERVACIONES: .

Total de primas	$4,029.19
Descuento	$0.00
Prima neta	$4,029.19
Financiamiento	$273.98
Gastos Expedición	$325.00
I.V.A.	$740.51
Prima total	$5,368.68
Moneda	NACIONAL
Forma de pago	TRIMESTRAL

Articulo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta dias que sigan al dia que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Articulo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 **desde México D.F.** 5140 3050 **Resto de la República:** 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	107
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 03085
Tipo y Clase: EXPRESS 15 PASAJEROS

Modelo: 2014 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1GAZG9FG0E1157095
Capacidad: 15 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

No. Eco. 234

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA CAMIONES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	108
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 11217
Tipo y Clase: SILVERADO 3500

Modelo: 2015 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3GB3C9CG0FG100450
Capacidad: 3 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehiculo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	$4,088.36
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	$2,211.04
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	$3,000,000.00	0 UMA	$1,393.81
4	GASTOS MÉDICOS	$90,000.00		$140.27
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	$100,000.00		$43.43
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	$3,000,000.00	0 UMA	$375.57

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones

NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA
OBSERVACIONES: .

Total de primas	$8,609.46
Descuento	$0.00
Prima neta	$8,609.46
Financiamiento	$585.44
Gastos Expedición	$325.00
I.V.A.	$1,523.18
Prima total	$11,043.09
Moneda	NACIONAL
Forma de pago	TRIMESTRAL

Articulo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta dias que sigan al dia que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 **desde México D.F.** 5140 3050 **Resto de la República:** 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA CAMIONES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	108
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 11217
Tipo y Clase: SILVERADO 3500

Modelo: 2015 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3GB3C9CG0FG100450
Capacidad: 3 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

No. Eco. 235

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA CAMIONES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	109
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 11217
Tipo y Clase: SILVERADO 3500

Modelo: 2015 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3GB3C9CG3FG100734
Capacidad: 3 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	$4,088.36
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	$2,211.04
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	$3,000,000.00	0 UMA	$1,393.81
4	GASTOS MÉDICOS	$90,000.00		$140.27
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	$100,000.00		$43.43
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	$3,000,000.00	0 UMA	$375.57

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones

NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA
OBSERVACIONES: .

Total de primas	$8,609.46
Descuento	$0.00
Prima neta	$8,609.46
Financiamiento	$585.44
Gastos Expedición	$325.00
I.V.A.	$1,523.18
Prima total	$11,043.09
Moneda	NACIONAL
Forma de pago	TRIMESTRAL

Articulo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta dias que sigan al dia que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 **desde México D.F.** 5140 3050 **Resto de la República:** 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA CAMIONES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	109
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 11217
Tipo y Clase: SILVERADO 3500

Modelo: 2015 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3GB3C9CG3FG100734
Capacidad: 3 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

No. Eco. 236

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	110
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: NISSAN, 02208
Tipo y Clase: TSURU

Modelo: 2016 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3N1EB31S9GK307450
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	$1,722.16
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	$672.57
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	$3,000,000.00	0 UMA	$633.36
4	GASTOS MÉDICOS	$150,000.00		$102.61
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	$100,000.00		$38.04
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	$3,000,000.00	0 UMA	$192.17

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones

OBSERVACIONES: .

Total de primas	$3,812.14
Descuento	$0.00
Prima neta	$3,812.14
Financiamiento	$259.23
Gastos Expedición	$325.00
I.V.A.	$703.42
Prima total	$5,099.78
Moneda	NACIONAL
Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 **desde México D.F.** 5140 3050 **Resto de la República:** 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	110
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: NISSAN, 02208
Tipo y Clase: TSURU

Modelo: 2016 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3N1EB31S9GK307450
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000. Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

No. Eco. 237

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	111
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: TOYOTA, 09985
Tipo y Clase: HIACE PASAJEROS

Modelo: 2015 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: JTFSX23P1F6164895
Capacidad: 10 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	$1,890.63
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	$1,672.51
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	$3,000,000.00	0 UMA	$669.09
4	GASTOS MÉDICOS	$300,000.00		$139.13
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	$100,000.00		$40.19
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	$3,000,000.00	0 UMA	$203.00

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones

OBSERVACIONES: .

Total de primas	$5,065.78
Descuento	$0.00
Prima neta	$5,065.78
Financiamiento	$344.47
Gastos Expedición	$325.00
I.V.A.	$917.64
Prima total	$6,652.89
Moneda	NACIONAL
Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta dias que sigan al dia que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Articulo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 **desde México D.F.** 5140 3050 **Resto de la República:** 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	111
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
15/03/2019	12 Hrs.	15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: TOYOTA, 09985
Tipo y Clase: HIACE PASAJEROS

Modelo: 2015 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: JTFSX23P1F6164895
Capacidad: 10 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

No. Eco. 238

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	112
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: TOYOTA, 09985
Tipo y Clase: HIACE PASAJEROS

Modelo: 2015 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: JTFSX23P9F6165020
Capacidad: 10 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	$1,890.63
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	$1,672.51
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	$3,000,000.00	0 UMA	$669.09
4	GASTOS MÉDICOS	$300,000.00		$139.13
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	$100,000.00		$40.19
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	$3,000,000.00	0 UMA	$203.00

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones

OBSERVACIONES: .

Total de primas	$5,065.78
Descuento	$0.00
Prima neta	$5,065.78
Financiamiento	$344.47
Gastos Expedición	$325.00
I.V.A.	$917.64
Prima total	$6,652.89
Moneda	NACIONAL
Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 **desde México D.F.** 5140 3050 **Resto de la República:** 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	112
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: TOYOTA, 09985
Tipo y Clase: HIACE PASAJEROS

Modelo: 2015 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: JTFSX23P9F6165020
Capacidad: 10 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

No. Eco. 239

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	113
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: TOYOTA, 09985
Tipo y Clase: HIACE PASAJEROS

Modelo: 2015 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: JTFSX23P3F6164929
Capacidad: 10 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Limite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	$1,890.63
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	$1,672.51
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	$3,000,000.00	0 UMA	$669.09
4	GASTOS MÉDICOS	$300,000.00		$139.13
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	$100,000.00		$40.19
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	$3,000,000.00	0 UMA	$203.00

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones

OBSERVACIONES: .

Total de primas	$5,065.78
Descuento	$0.00
Prima neta	$5,065.78
Financiamiento	$344.47
Gastos Expedición	$325.00
I.V.A.	$917.64
Prima total	$6,652.89
Moneda	NACIONAL
Forma de pago	TRIMESTRAL

Articulo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta dias que sigan al dia que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Articulo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 **desde México D.F.** 5140 3050 **Resto de la República:** 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	113
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: TOYOTA, 09985
Tipo y Clase: HIACE PASAJEROS

Modelo: 2015 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: JTFSX23P3F6164929
Capacidad: 10 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

No. Eco. 240

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	114
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: TOYOTA, 09985
Tipo y Clase: HIACE PASAJEROS

Modelo: 2015 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: JTFSX23P9F6164885
Capacidad: 10 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	$1,890.63
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	$1,672.51
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	$3,000,000.00	0 UMA	$669.09
4	GASTOS MÉDICOS	$300,000.00		$139.13
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	$100,000.00		$40.19
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	$3,000,000.00	0 UMA	$203.00

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones

OBSERVACIONES: .

Total de primas	$5,065.78
Descuento	$0.00
Prima neta	$5,065.78
Financiamiento	$344.47
Gastos Expedición	$325.00
I.V.A.	$917.64
Prima total	$6,652.89
Moneda	NACIONAL
Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 **desde México D.F.** 5140 3050 **Resto de la República:** 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	114
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: TOYOTA, 09985
Tipo y Clase: HIACE PASAJEROS

Modelo: 2015 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: JTFSX23P9F6164885
Capacidad: 10 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

No. Eco. 241

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA CAMIONES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	115
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14473
Tipo y Clase: SILVERADO 2500 CREW CAB 4X4 PAQ F

Modelo: 2016 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3GCUK9EC7GG179565
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	$3,404.57
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	$2,167.79
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	$3,000,000.00	0 UMA	$1,390.42
4	GASTOS MÉDICOS	$150,000.00		$152.31
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	$100,000.00		$43.32
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	$3,000,000.00	0 UMA	$374.65

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones

NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA
OBSERVACIONES: .

Total de primas	$7,890.04
Descuento	$0.00
Prima neta	$7,890.04
Financiamiento	$536.52
Gastos Expedición	$325.00
I.V.A.	$1,400.25
Prima total	$10,151.81
Moneda	NACIONAL
Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 **desde México D.F.** 5140 3050 **Resto de la República:** 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA CAMIONES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	115
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14473
Tipo y Clase: SILVERADO 2500 CREW CAB 4X4 PAQ F

Modelo: 2016 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3GCUK9EC7GG179565
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

No. Eco. 247

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA CAMIONES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	116
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: FORD, 13010
Tipo y Clase: FORD PICK UP F-150

Modelo: 2004 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1FTRW12W84KB92064
Capacidad: 3 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	$1,463.54
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	$604.66
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	$3,000,000.00	0 UMA	$1,365.95
4	GASTOS MÉDICOS	$90,000.00		$137.47
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	$100,000.00		$42.56
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	$3,000,000.00	0 UMA	$368.07

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones

NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA
OBSERVACIONES: .

Total de primas	$4,339.23
Descuento	$0.00
Prima neta	$4,339.23
Financiamiento	$295.07
Gastos Expedición	$325.00
I.V.A.	$793.49
Prima total	$5,752.79
Moneda	NACIONAL
Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 **desde México D.F.** 5140 3050 **Resto de la República:** 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA CAMIONES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	116
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: FORD, 13010
Tipo y Clase: FORD PICK UP F-150

Modelo: 2004 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1FTRW12W84KB92064
Capacidad: 3 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

No. Eco. 248

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA CAMIONES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	117
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39133
Tipo y Clase: NAVISTAR IINT SA CV

Modelo: 2018 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3HBBZSEN3JL228052
Capacidad: 2 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	$5,149.06
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	$2,734.02
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	$3,000,000.00	0 UMA	$3,798.04
4	GASTOS MÉDICOS	$60,000.00		$188.87
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	$100,000.00		$61.18
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		$360.99
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	$3,000,000.00	0 UMA	$1,024.63

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones

NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA
OBSERVACIONES: .

Total de primas	$13,473.22
Descuento	$0.00
Prima neta	$13,473.22
Financiamiento	$916.18
Gastos Expedición	$325.00
I.V.A.	$2,354.30
Prima total	$17,068.70
Moneda	NACIONAL
Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 **desde México D.F.** 5140 3050 **Resto de la República:** 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA CAMIONES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	117
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: INTERNATIONAL, 39133
Tipo y Clase: NAVISTAR IINT SA CV

Modelo: 2018 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3HBBZSEN3JL228052
Capacidad: 2 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

No. Eco. 250

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	118
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: TOYOTA, 02484
Tipo y Clase: TOYOTA CAMRY

Modelo: 2007 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 4T1BK46K67U520107
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	$666.85
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	$205.39
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	$3,000,000.00	0 UMA	$633.16
4	GASTOS MÉDICOS	$150,000.00		$102.58
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	$100,000.00		$38.02
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	$3,000,000.00	0 UMA	$192.10

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones

OBSERVACIONES: .

Total de primas	$2,289.33
Descuento	$0.00
Prima neta	$2,289.33
Financiamiento	$155.67
Gastos Expedición	$325.00
I.V.A.	$443.20
Prima total	$3,213.21
Moneda	NACIONAL
Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 **desde México D.F.** 5140 3050 **Resto de la República:** 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	118
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: TOYOTA, 02484
Tipo y Clase: TOYOTA CAMRY

Modelo: 2007 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 4T1BK46K67U520107
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del dia 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

No. Eco. 251

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	119
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: TOYOTA, 09971
Tipo y Clase: TOYOTA COROLLA

Modelo: 2006 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1NXBR32E66Z676023
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	$718.76
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	$223.75
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	$3,000,000.00	0 UMA	$633.18
4	GASTOS MÉDICOS	$150,000.00		$102.58
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	$100,000.00		$38.03
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	$3,000,000.00	0 UMA	$192.10

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones

OBSERVACIONES: .

Total de primas	$2,359.63
Descuento	$0.00
Prima neta	$2,359.63
Financiamiento	$160.45
Gastos Expedición	$325.00
I.V.A.	$455.21
Prima total	$3,300.30
Moneda	NACIONAL
Forma de pago	TRIMESTRAL

Articulo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta dias que sigan al dia que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Articulo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 **desde México D.F.** 5140 3050 **Resto de la República:** 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	119
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: TOYOTA, 09971 Tipo y Clase: TOYOTA COROLLA
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2006 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1NXBR32E66Z676023 Capacidad: 5 Estado:
C.P. 31310 R.F.C. DID7704193G0 ID. 879730	Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

No. Eco. 252

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	120
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: CHRYSLER, 09385
Tipo y Clase: CHRYSLER SEBRING

Modelo: 2007 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1C3LC46K17N541869
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	$2,282.90
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	$653.98
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	$3,000,000.00	0 UMA	$633.39
4	GASTOS MÉDICOS	$150,000.00		$102.62
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	$100,000.00		$38.04
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	$3,000,000.00	0 UMA	$192.18

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones

OBSERVACIONES: .

Total de primas	$4,354.34
Descuento	$0.00
Prima neta	$4,354.34
Financiamiento	$296.10
Gastos Expedición	$325.00
I.V.A.	$796.07
Prima total	$5,771.50
Moneda	NACIONAL
Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 **desde México D.F.** 5140 3050 **Resto de la República:** 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	120
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
15/03/2019	12 Hrs.	15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 09385 Tipo y Clase: CHRYSLER SEBRING
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2007 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1C3LC46K17N541869
C.P. 31310 R.F.C. DID7704193G0 ID. 879730	Capacidad: 5 Estado: Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

No. Eco. 253

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	121
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: CHRYSLER, 00271
Tipo y Clase: CHRYSLER 300

Modelo: 2006 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 2C3LA43R56H264450
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	$1,153.31
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	$495.00
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	$3,000,000.00	0 UMA	$633.29
4	GASTOS MÉDICOS	$150,000.00		$102.60
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	$100,000.00		$38.03
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	$3,000,000.00	0 UMA	$192.14

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones

OBSERVACIONES: .

Total de primas	$3,065.60
Descuento	$0.00
Prima neta	$3,065.60
Financiamiento	$208.46
Gastos Expedición	$325.00
I.V.A.	$575.85
Prima total	$4,174.91
Moneda	NACIONAL
Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 **desde México D.F.** 5140 3050 **Resto de la República:** 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	121
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: CHRYSLER, 00271
Tipo y Clase: CHRYSLER 300

Modelo: 2006 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 2C3LA43R56H264450
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

No. Eco. 254

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	122
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: NISSAN, 04098
Tipo y Clase: NISSAN URBAN PASAJEROS

Modelo: 2018 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: JN1BE6DS0H9015598
Capacidad: 15 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	$1,811.63
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	$1,112.19
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	$3,000,000.00	0 UMA	$688.22
4	GASTOS MÉDICOS	$450,000.00		$174.71
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	$100,000.00		$41.33
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	$3,000,000.00	0 UMA	$208.81

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones

OBSERVACIONES: .

Total de primas	$4,488.12
Descuento	$0.00
Prima neta	$4,488.12
Financiamiento	$305.19
Gastos Expedición	$325.00
I.V.A.	$818.93
Prima total	$5,937.24
Moneda	NACIONAL
Forma de pago	TRIMESTRAL

Articulo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Articulo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 **desde México D.F.** 5140 3050 **Resto de la República:** 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	122
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: NISSAN, 04098
Tipo y Clase: NISSAN URBAN PASAJEROS

Modelo: 2018 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: JN1BE6DS0H9015598
Capacidad: 15 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

No. Eco. 255

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	123
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: NISSAN, 04098
Tipo y Clase: NISSAN URBAN PASAJEROS

Modelo: 2018 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: JN1BE6DS7H9015503
Capacidad: 15 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	$1,811.63
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	$1,112.19
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	$3,000,000.00	0 UMA	$688.22
4	GASTOS MÉDICOS	$450,000.00		$174.71
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	$100,000.00		$41.33
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	$3,000,000.00	0 UMA	$208.81

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones

OBSERVACIONES: .

Total de primas	$4,488.12
Descuento	$0.00
Prima neta	$4,488.12
Financiamiento	$305.19
Gastos Expedición	$325.00
I.V.A.	$818.93
Prima total	$5,937.24
Moneda	NACIONAL
Forma de pago	TRIMESTRAL

Articulo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta dias que sigan al dia que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Articulo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 **desde México D.F.** 5140 3050 **Resto de la República:** 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	123
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
15/03/2019	12 Hrs.	15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: NISSAN, 04098
Tipo y Clase: NISSAN URBAN PASAJEROS

Modelo: 2018 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: JN1BE6DS7H9015503
Capacidad: 15 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

No. Eco. 256

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	124
VIGENCIA			
Desde:		Hasta:	
15/03/2019	12 Hrs.	15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: CHRYSLER, 09166
Tipo y Clase: DODGE GRAN CARAVAN

Modelo: 2003 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 2D8GP54L23R374326
Capacidad: 7 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	$638.03
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	$190.65
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	$3,000,000.00	0 UMA	$633.16
4	GASTOS MÉDICOS	$210,000.00		$114.21
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	$100,000.00		$38.02
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	$3,000,000.00	0 UMA	$192.09

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones

OBSERVACIONES: .

Total de primas	$2,257.39
Descuento	$0.00
Prima neta	$2,257.39
Financiamiento	$153.50
Gastos Expedición	$325.00
I.V.A.	$437.74
Prima total	$3,173.64
Moneda	NACIONAL
Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 **desde México D.F.** 5140 3050 **Resto de la República:** 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	124
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: CHRYSLER, 09166 Tipo y Clase: DODGE GRAN CARAVAN
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2003 Placas SN Motor No.: SN Serie: 2D8GP54L23R374326 Capacidad: 7 Estado:
C.P. 31310 R.F.C. DID7704193G0 ID. 879730	Servicio: AUTO SERV PARTICULAR Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

No. Eco. 257

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	125
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: FORD, 08536
Tipo y Clase: FORD FREESTAR VANS

Modelo: 2005 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 2FMDA58235BA38096
Capacidad: 7 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	$1,037.94
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	$280.38
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	$3,000,000.00	0 UMA	$633.25
4	GASTOS MÉDICOS	$210,000.00		$114.22
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	$100,000.00		$38.03
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	$3,000,000.00	0 UMA	$192.12

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones

OBSERVACIONES: .

Total de primas	$2,747.17
Descuento	$0.00
Prima neta	$2,747.17
Financiamiento	$186.81
Gastos Expedición	$325.00
I.V.A.	$521.44
Prima total	$3,780.41
Moneda	NACIONAL
Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 **desde México D.F.** 5140 3050 **Resto de la República:** 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do

AFIRME SEGUROS

PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS RESIDENTES FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	125
VIGENCIA			
Desde: 15/03/2019	12 Hrs.	Hasta: 15/03/2020	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: FORD, 08536
Tipo y Clase: FORD FREESTAR VANS

Modelo: 2005 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 2FMDA58235BA38096
Capacidad: 7 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.